

**DISELITE S.A**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019-2018**

**A. DISELITE S.A**

DISELITE S.A Fue constituida el 22 de noviembre del 2013 con resolución SC.IJ.DJ.Q.13.005516 y publicada en registro mercantil el 22 de noviembre del 2011.

La compañía fue creada para realizar actividades principales tales como diseño de ingeniería y asesorías de ingeniería para máquinas.

**B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD**

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

**Gastos:** Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

**Moneda local:** A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

**C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Bancos locales	_____	

**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Cientes		
Diferidos	1537	1537
Impuestos	<u>396</u>	<u>322</u>
	1933	1859

Y

**E. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS Y NO RELACIONALES**

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Otros	<u>499</u>	<u>758</u>
	499	758

**G. PATRIMONIO:**

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Capital social	800	800
Reserva Legal	569	569
Perdidas acumul.	-267	510
Perdida periodo	<u>- 332</u>	<u>-778</u>
	1433	1101

**H. INGRESOS :**

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Ingresos ordinarios	<u>946</u>	<u>13501</u>
	946	13501

**H. COSTOS Y GASTOS :**

	Al 31 de diciembre	
	2019	2018
Sueldos y beneficios	0	13185
Honorarios	600	1300
Impuestos		
Otros	<u>14</u>	<u>50</u>
	614	14535

**I. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUES A LA RENTA:**

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012, 2013 y 2019 respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

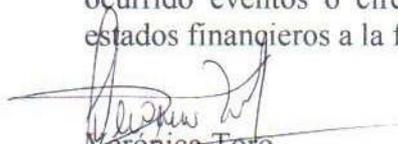
	2019	2018
Utilidad antes de		
Trabajadores e impuesto a	-	
La renta: Menos participación		
Trabajadores en las utilidades de la compañía	-	
Base Imponible para la renta	=	
Impuesto a la renta	-	

**L. IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF:**

A partir del 1 de enero del 2012 las Compañías adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

**M. EVENTOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2019, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

  
 Verónica Toro  
 1711414860